

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, COMO COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)

D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Manuel Galochino Moreno, Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, D. Juan Miguel Alcalde Martín, por la Oficina Jurídica de Hacienda, D. Luis Zubero Imaz Mur, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión,

asistido por la administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Pilar Martín Gimenez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Estudio, informe o consulta de asuntos (1 asuntos a tratar)

1. [0031104/2024] [Electrónico] Informar Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Ejercicio 2023

Sra. Presidenta: Muy buenos días y bienvenidos de nuevo a esta Comisión que hoy se constituye para iniciar el trámite de la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento y todo su sector público local.

Esta Comisión tiene una finalidad básica y es que iniciamos con la misma lo que será la tramitación para terminar en su aprobación con un carácter finalista, que es poder aprobar la Cuenta General para poder elevarla y, por lo tanto, que los órganos fiscalizadores puedan entrar a su enjuiciamiento y a su valoración.

La Cuenta General es un documento de carácter eminentemente técnico que recopila toda la contabilidad del Ayuntamiento y de todo el sector público local y, por lo tanto, lo que viene a recoger este documento técnico contable son los estados, como digo, de cuentas que ahora explicaré en su versión inicial del Ayuntamiento y posteriormente en su versión consolidada.

Con la aprobación del trámite que iniciamos hoy se abrirá un periodo de exposición pública de quince días donde cualquier interesado, por supuesto los grupos políticos también, podrán formular alegaciones, reparos, observaciones. Y tras este trámite de alegaciones, volverá a la Comisión de Hacienda para que en su versión consolidada, es decir, no solamente el Ayuntamiento con sus Organismos sino también con las Sociedades que forman parte del perímetro del sector público local del Ayuntamiento de Zaragoza pueda, en su versión consolidada, aprobarse y someterse por lo tanto a la aprobación definitiva en el Pleno para su remisión a la Cámara de Cuentas.

Aprobar este trámite y posteriormente aprobar el documento final no significa en modo alguno para los grupos políticos que estén de acuerdo con la gestión de las operaciones contables, sino que están de

acuerdo en que se apruebe este documento para su posterior remisión, como digo, a la Cámara de Cuentas de Aragón en este caso.

Las normas que regulan esta formulación son, por un lado, la Orden del Ministerio de Hacienda 836/2021, de 9 de julio y también el artículo 209.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales . Por lo tanto damos cumplimiento con este requisito formal .

En cuanto a los documentos que forman parte de lo que es la Cuenta general, entender por esta formulación los siguientes: en primer lugar habrá un balance de situación que corresponderá con la debida separación al activo, al pasivo y al patrimonio neto de la entidad local. Está compuesto también por la cuenta de resultado económico patrimonial que recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y estará formada por lo tanto por los ingresos y los gastos del mismo.

Esta compuesta también por los cambios en el patrimonio neto y también se informa sobre las variaciones que haya podido sufrir y también por los estados de flujo efectivo, es decir, la Cuenta General informa sobre el origen, el destino de los movimientos habidos en las partidas representadas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes e indica la variación neta sufrida por las mismas a lo largo del ejercicio.

También incorpora la Cuenta General el estado de liquidación del Presupuesto. Es decir, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de Gastos, el Presupuesto de Ingresos de la entidad, así como el resultado presupuestario .

Y por último, la Cuenta incorpora la Memoria, es decir, el documento que informa de manera completa, amplia y concreta sobre la información contenida en los documentos anteriores, como digo, desde la perspectiva técnico-contable.

Por lo tanto, con esta contextualización iniciamos, si la Comisión así lo estima conveniente, la aprobación de este trámite. Abrimos el periodo de información pública para que los Grupos, los interesados, los ciudadanos, cualquier institución o entidad pueda formular alegaciones y, si lo consideran oportuno los compañeros de la Comisión, pospondremos las intervenciones de carácter político cuando vuelva este documento con las alegaciones, las observaciones, y para que de forma consolidada, es decir, con la visión del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos y de las Sociedades, podamos hacer un debate más rico, más abierto, y también con más tiempo para tener en cuenta también aquellas observaciones de terceros que hayan podido plantear frente al documento que hoy iniciamos. Así que yo les pediría a todos el apoyo para iniciar este trámite.

Se somete a votación la propuesta relativa a aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023 que es informada favorablemente por **unanimidad**.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su apoyo y damos así inicio al trámite. También agradecer, en nombre de todos los Grupos, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería. Tenemos aquí a nuestro Tesorero, Manuel Galochino, al técnico de financiación y también al Interventor que este caso también nos apoya en esta Comisión. Pues gracias a todos, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González